

DOCUMENTO CERTIFICADO. Certificado JGL 18.12.2023 punto 9 Deportes becas deportistas elite 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QUMJI-PQHGV-WQLHK Fecha de emisión: 18 de Diciembre de 2023 a las 14:49:09 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/12/2023 13:14 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/12/2023 14:36	ESTADO FIRMADO 18/12/2023 14:36



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:14:34 del día 18 de Diciembre de 2023. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://se.de.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/ER/bvg

D^a Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria en funciones del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

C E R T I F I C A: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en primera convocatoria, el día **dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

9º.- Moción del Concejal Delegado de Deportes y Movilidad, a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, si procede, relativa a la concesión definitiva de Becas a Deportistas de Élite de Torrejón de Ardoz, año 2023.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Deportes y Movilidad que dice, literalmente, lo siguiente:

“La presente moción tiene por objeto realizar la propuesta de concesión definitiva de las Becas a deportistas de élite de Torrejón de Ardoz en deportes individuales año 2023, por importe de **10.000,00€**, consignada en la partida presupuestaria 070-34100-48903, denominada “Subvención a deportistas de élite” y cuya concesión inicial fue aprobada por J.G.L. el 13 de noviembre de 2023.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y, en base al informe emitido por el Coordinador Técnico Deportivo, estableciendo la distribución de las becas en función de los requisitos y criterios recogidos en las bases de la convocatoria, se detalla seguidamente los beneficiarios y las cantidades asignadas a cada uno de ellos:

PABLO SÁNCHEZ-VALLADARES GARCÍA (NIF: 54003222G)	2.000,00 €
IAN SAIZ JUAN (NIF: 53823736X)	2.000,00 €
ALBA JUAN MARTÍNEZ (NIF: 53824374G)	2.000,00 €
JIMENA RUIZ SÁNCHEZ (NIF: 54008725X)	2.000,00 €
JULIO ENRIQUE BERMEJO SÁNCHEZ (NIF: 03468952T)	2.000,00 €

Propuesta que someto a la consideración y, en su caso, aprobación.

Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.”

DOCUMENTO CERTIFICADO. Certificado JGL 18.12.2023 punto 9 Deportes becas deportistas elite 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QUMJI-PQHGV-WQLHK Fecha de emisión: 18 de Diciembre de 2023 a las 14:49:09 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/12/2023 13:14 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/12/2023 14:36	ESTADO FIRMADO 18/12/2023 14:36



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC, Secretaria en funciones (Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:14:34 del día 18 de Diciembre de 2023. El documento electrónico de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:36:06 del día 18 de Diciembre de 2023. Alejandro Navarro Prieto 3785401 QUMJI-PQHGV-WQLHK E054CD72948CF83A4458AED26F908A2715C12A8 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS).
Ver fecha y firma al margen.

DEPORTES.- Expte.
INTERVENCIÓN